



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

23^a REUNION – 12^a SESION ORDINARIA
(ESPECIAL)

OCTUBRE 1^o DE 2008

PERIODO 126^o

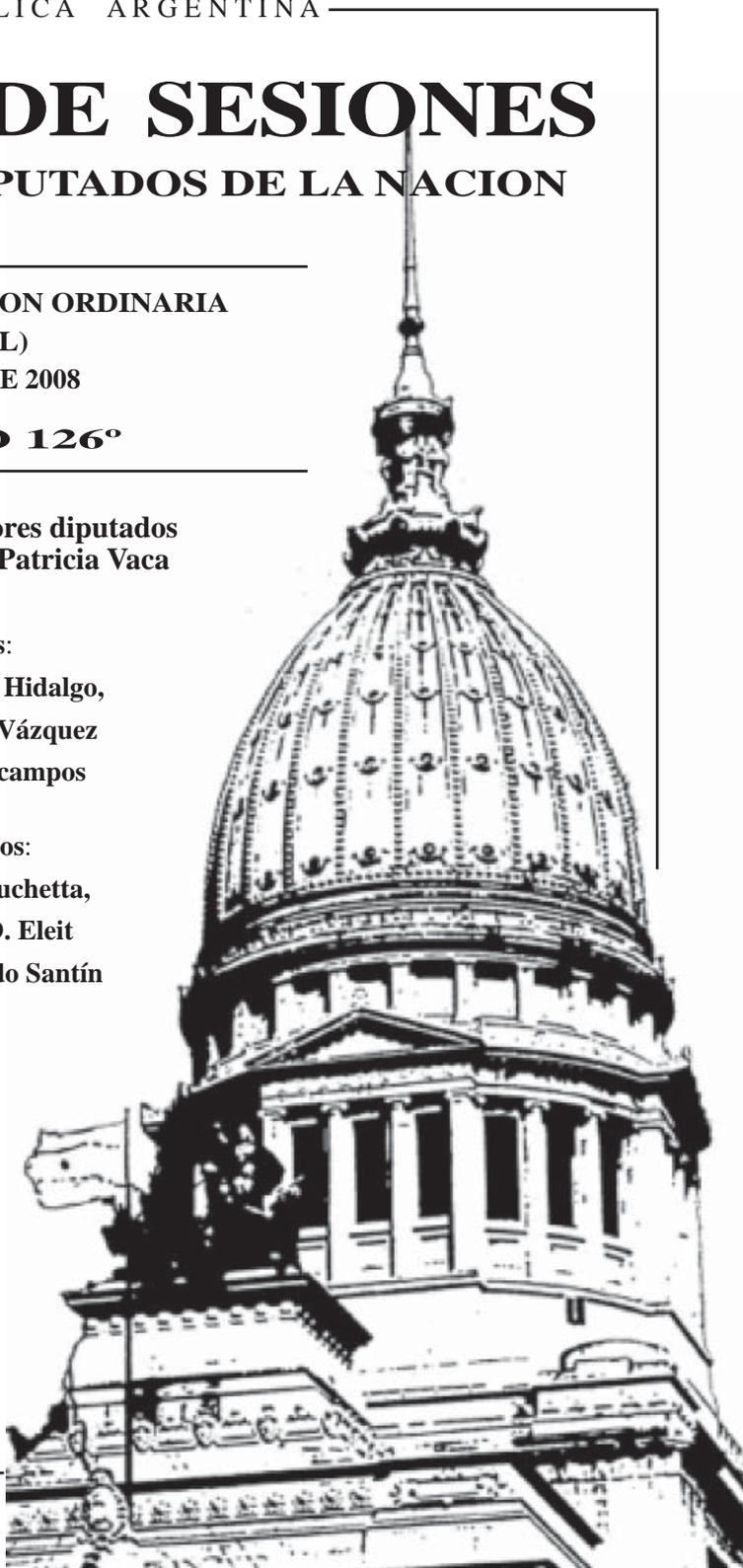
Presidencia de los señores diputados
Eduardo A. Fellner y Patricia Vaca
Narvaja

Secretarios:

Doctor Enrique R. Hidalgo,
doctor Ricardo J. Vázquez
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor Andrés D. Eleit
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, María Julia
 ACUÑA, Hugo Rodolfo
 AGOSTO, Walter Alfredo
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUIRRE de SORIA, Hilda Celia
 ALBARRACÍN, Jorge Luis
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCUAZ, Horacio Alberto
 ALFARO, Germán Enrique
 ÁLVAREZ, Juan José
 ÁLVARO, Héctor Jorge
 AMENTA, Marcelo Eduardo
 ARBO, José Ameghino
 ARDID, Mario Rolando
 ARETA, María Josefa
 ARRIAGA, Julio Esteban
 AZCOITI, Pedro José
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALDATA, Griselda Ángela
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BELOUS, Nélica
 BENAS, Verónica Claudia
 BERNAZZA, Claudia Alicia
 BERRAUTE, Ana
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana Andrea
 BEVERAGGI, Margarita Beatriz
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIANCHI, Ivana María
 BIANCO, Lía Fabiola
 BISUTTI, Delia Beatriz
 BONASSO, Miguel
 BRILLO, José Ricardo
 BULLRICH, Esteban José
 BULLRICH, Patricia
 BURZACO, Eugenio
 CALCHAQUI, Mariel
 CALZA, Nelio Higinio
 CAMAÑO, Dante alberto
 CAMAÑO, Graciela
 CANELA, Susana Mercedes
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
 CARCA, Elisa Beatriz
 CARMONA, María Araceli
 CASELLES, Graciela María
 CEJAS, Jorge Alberto
 CÉSAR, Nora Noemí
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORTINA, Roy
 COSCIA, Jorge Edmundo
 CREMER de BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 CUEVAS, Hugo Oscar
 CUSINATO, Gustavo
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
 DAMILANO, GRIVARELLO, Viviana M.
 DATO, Alfredo Carlos
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia
 DIEZ, María Inés
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOVENA, Miguel Dante
 ERRO, Norberto Pedro
 FABRIS, Luciano Rafael
 FADEL, Patricia Susana
 FEIN, Mónica Haydé
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERRO, Francisco José
 FIOLE, Paulina Esther
 GALANTINI, Eduardo Leonel
 GALVALISI, Luis Alberto
 GARCÍA DE MORENO, Eva
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, María Teresa
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARDELLA, Patricia Susana
 GEREZ, Elda Ramona
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda
 GINZBURG, Nora Raquel
 GIOJA, Juan Carlos
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GORBACZ, Leonardo Ariel
 GRIBAUO, Christian Alejandro
 GULLO, Juan Carlos
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
 HALAK, Beatriz Susana
 HEREDIA, Arturo Miguel
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IBARRA, Vilma Lidia
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ITURRIETA, Miguel Angel
 KAKUBUR, Emilio
 KATZ, Daniel
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KRONEBERGER, Daniel Ricerdo
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANCETA, Rubén Orfel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEDESMA, Julio Rubén
 LEMOS, Silvia Beatriz
 LENZ, María Beatriz
 LEVERBERG, Stella Maris
 LINARES, María Virginia
 LLANOS, Edith Olga
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ, Ernesto Segundo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
 LOZANO, Claudio Raúl
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema
 LUSQUINOS, Luis Bernardo
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARTÍN, María Elena
 MARTINEZ ODDONE, Heriberto Agustín
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MERCHÁN, Paula Cecilia
 MERLO, Mario Raúl
 MONTERO, Laura Gisela
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORÁN, Juan Carlos
 MORANDINI, Norma Elena
 MORANTE, Antonio Orlando María
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MORENO, Carlos Julio
 MORGADO, Claudio Marcelo
 MORINI, Pedro Juan
 NAÍM, Lidia Lucía
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OBIGLIO, Julián Martín
 OSORIO, Marta Lucía
 PAIS, Juan Mario
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
 PAROLI, Raúl Omar
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Eduardo Antonio
 PERALTA, Fabián Francisco
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERIÉ, Julia Argentina
 PETIT, María de los Ángeles
 PINEDO, Federico
 POGGI, Claudio Javier
 PORTO, Héctor Norberto
 PRIETO, Hugo Nelson
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RECALDE, Héctor Pedro
 REJAL, Jesús Fernando
 REYES, María Fernanda
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIOBOÓ, Sandra Adriana
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.
 ROLDÁN, José María
 ROMÁN, Carmen
 ROSSI, Agustín Oscar
 ROSSI, Alejandro Luis
 ROSSI, Cipriana Lorena
 RUIZ, Ramón
 SALIM, Juan Arturo
 SALUM, Osvaldo Rubén
 SÁNCHEZ, Fernando
 SARGHINI, Jorge Emilio
 SATRAGNO, Lidia Elsa
 SCALESI, Juan Carlos
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
 SESMA, Laura Judith
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Raúl Patricio
 SPATOLA, Paola Rosana
 STORNI, Silvia
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
 THOMAS, Enrique Luis
 TOMAZ, Adriana Elisa
 TORFE, Mónica Liliana
 TORRONTEGUI, María Angélica
 URLICH, Carlos
 VACA NARVAJA, Patricia
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VARISCO, Sergio Fausto
 VÁZQUEZ de TABERNISE, Silvia Beatriz
 VEGA, Juan Carlos
 VELARDE, Marta Sylvia
 VIALE, Lisandro Alfredo
 VILARIÑO, José Antonio

<p>VILLAVERDE, Jorge Antonio WEST, Mariano Federico ZANCADA, Pablo Gabriel ZAVALLO, Gustavo Marcelo</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA:</p> <p>DELICH, Francisco José LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo</p> <p>AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:</p> <p>ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar BARAGIOLA, Vilma Rosana BRUE, Daniel Agustín CÓRDOBA, José Manuel</p>	<p>DAHER, Zulema Beatriz DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo HERRERA, José Alberto LEGUIZAMÓN, María Laura MARINO, Adriana del Carmen MARTIARENA, Mario Humberto MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl MOISÉS, María Carolina OLIVA, Cristian Rodolfo PASTORIZA, Mirta Ameliana PORTELA, Agustín Alberto SANTANDER, Mario Armando</p> <p>AUSENTES, CON AVISO:</p> <p>ARGÜELLO, Octavio AUGSBURGER, Silvia</p>	<p>BARRIONUEVO, José Luis BEDANO, Nora Esther BIDEGAIN, Gloria CARLOTTO, Remo Gerardo FLORES, Héctor GENEM, Armanda Susana GONZÁLEZ, Juan Dante ILARREGUI, Luis Alfredo MÜLLER, Mabel Hilda SEGARRA, Adela Rosa SOTO, Gladys Beatriz</p> <p>ELECTO NO INCORPORADO</p> <p>RIVAS, Jorge</p>
--	--	---

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

SUMARIO

2

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 3.)
3. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual el feriado nacional del 12 de octubre que coincide con los días martes y miércoles se traslade al lunes anterior y cuando corresponda al jueves, viernes, sábado y domingo se pasará al lunes posterior (21-P.E.2008). Se sanciona. (Pág. 4.)
4. **Apéndice:**

- A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. 13.)
- B. **Inserción** solicitada por el señor diputado:
 1. **Iturrieta.** (Pág. 14.)

—En Buenos Aires, al primer día del mes de octubre de 2008, a la hora 11 y 9:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fellner).— Con la presencia de 146 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Entre Ríos, doña María Cristina Cremer de Busti, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña María Cristina Cremer de Busti procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.(*Aplausos.*)

CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Fellner).— Por Secretaría se procederá a dar lectura a la resolución dictada por esta Presidencia convocando a sesión especial.

Sr. Secretario (Hidalgo).— Dice así:

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.

Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación don Eduardo A. Fellner.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos al señor presidente a fin de solicitarle que, en los términos de los artículos 35 y 36 del Reglamento de esta Honorable Cámara, convoque a sesión especial para el día miércoles 1º de octubre a las 9.30 horas, con el objeto de considerar el siguiente tema:

21-P.E.-2008: de ley. Feriado nacional del 12 de octubre, cuando coincida con los días martes y miércoles será trasladado al lunes anterior y el que coincida con los días jueves, viernes, sábado y domingo será trasladado al día lunes siguiente.

Orden del día N° 887

(Con disidencias)

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

Agustín O. Rossi. — Patricia S. Fadel. — Patricia Vaca Narvaja. — Claudio M. Morgado. — Gerónimo Vargas Aignasse. — Hugo R. Perié. — Rubén Di Sciutto. — Susana E. Díaz. — Viviana M. Damilano Grivarello. — Antonio A. M. Morante.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008

Visto la presentación efectuada por el señor diputado Agustín Rossi y otros señores diputados por la que se

convoca a la realización de una sesión especial para el día 1° de octubre de 2008 a las 9.30 horas, a fin de considerar el proyecto de ley, expediente 21-P.E.-2008, por el cual el feriado nacional del 12 de octubre que coincide con los días martes y miércoles se traslada al lunes anterior y cuando corresponda al jueves, viernes sábado y domingo se pasara al lunes posterior; y

Considerando los artículo 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1° – Citar a los señores diputados a la realización de una sesión especial para el día 1° de octubre de 2008 a las 9.30 horas, a fin de considerar el siguiente proyecto de ley expediente 21-P.E.-2008, por el cual el feriado nacional del 12 de octubre que coincide con los días martes y miércoles se traslade al lunes anterior y cuando corresponda al jueves, viernes, sábado y domingo se pasara al lunes posterior.

Art. 2° – Comuníquese y archívese.

Eduardo A. Fellner.

Sr. Presidente (Fellner).– Corresponde que la Honorable Cámara resuelva si considera el proyecto referido en la convocatoria a sesión especial.

–Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).– Se procederá en consecuencia.

3

FERIADO NACIONAL DEL 12 DE OCTUBRE

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje 1.355 y proyecto de ley del 21 de agosto de 2008 por el cual el feriado nacional del 12 de octubre que coincide con los días martes y miércoles se traslade al lunes anterior y cuando corresponda al jueves, viernes, sábado y domingo se pasará al lunes posterior; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El feriado nacional del día 12 de octubre que coincide con los días martes y miércoles será trasladado al día lunes anterior y el que coincide con los días jueves, viernes, sábado y domingo será trasladado al día lunes siguiente.

Art. 2° – La presente ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2008.

Vilma L. Ibarra. – Norberto P. Erro. – María A. Torrontegui. – Adriana E. Tomaz. – Jorge L. Albarracín. – Marcelo E. Amenta. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – Jorge A. Landau. – Héctor P. Recalde. – Alejandro L. Rossi. – Fernando Sánchez. – Raúl P. Solanas.

En disidencia total:

Oscar E. Massei.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General al considerar el mensaje 1.355 y proyecto de ley del 21 de agosto de 2008 por el cual el feriado nacional del 12 de octubre que coincide con los días martes y miércoles se traslade al lunes anterior y cuando corresponda al jueves, viernes, sábado y domingo se pasará al lunes posterior, ha considerado modificarlo por razones de técnica legislativa y al no encontrar objeciones que formular al mismo, se aconseja su sanción.

Vilma L. Ibarra.

ANTECEDENTE

Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 21 de agosto de 2008.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a establecer que el feriado nacional del día 12 de octubre, cuya fecha coincide con los días martes y miércoles se traslade al día lunes anterior y cuando coincida con los días jueves, viernes, sábado y domingo se traslade al día lunes siguiente.

El traslado previsto por el artículo 1° de la ley 23.555 y modificatorias alcanza, a la fecha, exclusivamente al feriado nacional del 12 de octubre, normativa que no contempla la situación en el caso de que dicho feriado coincida con los días sábado y domingo, resultando adecuado tratarlo de la misma manera que aquel que coincide con los días jueves y viernes.

La finalidad perseguida por el presente proyecto es la de fomentar el turismo interno y las economías regionales.

La norma propuesta resultará también beneficiosa para la planificación de actividades turísticas internas, que redunden en el beneficio de quienes brinden servi-

cios afines y contribuyan al desarrollo de las economías regionales y de toda la ciudadanía en su conjunto, en un todo de acuerdo al artículo 1° de la ley 25.997.

Por las razones expuestas, se somete a vuestra consideración el presente proyecto de ley.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.355

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.
Sergio T. Massa. – Aníbal F. Randazzo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El feriado nacional del día 12 de octubre que coincida con los días martes y miércoles será trasladado al día lunes anterior y el que coincida con los días jueves, viernes, sábado y domingo será trasladado al día lunes siguiente.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.
Sergio T. Massa. – Aníbal F. Randazzo.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ibarra. – Señor presidente: el presente proyecto enviado por Poder Ejecutivo nacional establece que el feriado nacional del 12 de octubre se traslade siempre al día lunes anterior, si cae martes o miércoles, y al lunes siguiente si cae jueves, viernes, sábado o domingo.

No se hace mención en esta iniciativa a una discusión sobre el nombre del feriado, y se establece como objetivo fomentar el turismo interno y las economías regionales. En la Comisión de Legislación General hemos recibido una carta de la Cámara Argentina de Turismo donde se menciona la importancia de los feriados para todos los sectores vinculados con el turismo, ya que generan un flujo de movimientos económicos en todas las áreas receptoras de dicha actividad en la Argentina.

Voy a mencionar algunas cuestiones relacionadas con este proyecto. En primer lugar, cabe aclarar que hasta hoy el feriado del 12 de octubre se trasladaba al lunes anterior, si caía lunes o martes, y al lunes siguiente si caía miércoles, jueves o viernes. El problema es que no estaba determinado qué ocurría si caía en sábado o domingo, y por eso muchas veces no se otorgó feriado en día hábil mientras que en otras oportunidades se resolvió por decreto de

necesidad y urgencia, como fue el caso del año 2002, en que el 12 de octubre cayó un sábado o domingo.

Cabe mencionar que actualmente la normativa en materia de feriados es la siguiente: por un lado, la ley 21.329 establece los días feriados y no laborables y, por el otro, la ley 23.556 determina cuáles son los feriados obligatorios, cuáles se van a cambiar de día y cuáles son inamovibles. Entonces, quedan como inamovibles los días de 1° de enero, Viernes Santo, 25 de mayo, 9 de julio, 8 de diciembre y 25 de diciembre.

Asimismo, hay una ley que establece que los feriados del 20 de junio y del 17 de agosto se harán efectivos en el tercer lunes del mes y otra norma que determina que el 2 de abril es inamovible. Además, la ley 26.085 incorpora como día inamovible al 24 de marzo, Día de la Memoria.

Hoy, todos los feriados tienen previsión en cuanto a qué día se festejan: los móviles y los no móviles. El único día que no la tiene es el 12 de octubre. Este proyecto no pretende avanzar sobre el sentido o la designación de este feriado sino resolver coyunturalmente un tema relacionado con el movimiento turístico y establecer que cuando cae sábado o domingo, se traslada al lunes siguiente. Esta es la única innovación. Ya hoy el feriado del 12 de octubre es móvil. Lo único que se hace con esta iniciativa es determinar que si cae sábado o domingo, también se pasa al lunes siguiente.

Quiero aclarar que en la Comisión de Legislación General hay muchos proyectos tendientes a ordenar el tema de los feriados nacionales, a analizar las designaciones de los mismos y a establecer qué es lo que se conmemora, y a fijar movilidades e inmovilidades de los feriados, cosa que me parece pertinente.

Me parece que es necesario hacer un debate integral respecto de los feriados, y los miembros de la Comisión de Legislación General tenemos la vocación de asumirlo.

Por supuesto que no queremos hoy, en una fecha tan cercana al 12 de octubre, bloquear o impedir el movimiento turístico por un feriado que ya es móvil y dejar en la incertidumbre a aquellos muchos ciudadanos que ya contrataron paquetes turísticos para esa fecha.

Entonces, nuestra propuesta es votar esta iniciativa para que se pueda establecer ahora que si el feriado cae sábado o domingo se pase al lunes siguiente y avanzar durante el año en un debate integral en materia de feriados y de designación de los mismos. Aclaro que nosotros tenemos proyectos en esta materia.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Oddone. – Señor presidente: solicito autorización para que los señores diputados Azcoiti, Morini y quien habla nos podamos abstener en la votación de esta iniciativa.

Vamos a fundamentar nuestra abstención. Más que hacer un debate sobre una política integral de la movilidad de los feriados nos hubiese gustado que se debatiera una política integral de desarrollo turístico, de la que carece absolutamente el gobierno que nos ha enviado este proyecto de ley.

Mi provincia, la de Córdoba, tiene una ciudad que es la segunda en afluencia turística, en movilidad o en miniturismo, sin tener bondades naturales como pueden ser un lago o un río. Sin embargo, no ha necesitado del traspaso de un feriado para convertirse en la segunda ciudad de movilidad turística.

Hablo de Villa General Belgrano, una ciudad que vende cultura, que desarrolla fiestas como el Oktober Fest o la de la Masa Vienesa y no ha necesitado de ningún feriado para poder generarlas. Se trata de una ciudad que cuando convoca en virtud de su cultura derrama bondades turísticas y económico-regionales hacia otras localidades. Pero lo ha logrado también porque ha contado con la infraestructura necesaria en una política de desarrollo; ha logrado romper la estacionalidad.

En mi provincia tenemos valles como el de Sierra Chica donde los hoteles se cierran, y corriendo un feriado no le mejoramos absolutamente en nada el desarrollo turístico. Esta localidad está bregando por un gasoducto desde hace más de diez años. También podemos mencionar el Valle de Punilla, que tiene el gasoducto hecho desde 1998 y todavía las localidades no logran instalar su red domiciliaria de gas, para romper la estacionalidad del turismo y poder calefaccionar los hoteles en invierno.

No podemos acompañar la movilidad de un feriado creyendo que de esa manera vamos a contribuir al desarrollo turístico de nuestros pueblos. Necesitamos una verdadera política de desarrollo turístico, una política de inversión en infraestructura turística.

Otro ejemplo es la localidad de Mina Clavero, cuya obra de cloacas estuvo incluida en el presupuesto nacional durante cuatro años consecutivos y todavía sigue sin cloacas.

Entonces, ¿de qué manera les vamos a ir a decir a nuestros intendentes que hemos favorecido el desarrollo turístico de sus localidades porque hemos pasado para un lunes un feriado que caía sábado o domingo?

Por lo tanto, reitero, necesitamos una verdadera política de desarrollo turístico. No podemos volver a nuestras provincias diciendo simplemente que hemos logrado correr un feriado, sino que necesitamos volver con herramientas de desarrollo turístico. No podemos permitir que con la sola firma de un intendente que se declara soldado de la presidenta se le entreguen 80 millones para hacer los desagües pluviales y que, por otro lado, se le niegue a todo un valle un gasoducto que cuesta 12 millones de pesos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – La autorización de la Honorable Cámara a las abstenciones de los señores diputados se pondrá en consideración antes de la votación en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Obeid. – Señor presidente: voy a aprovechar estos minutos para hacer uso de la palabra acerca de un tema que no va a significar abrir un juicio de valor sobre la fecha que estamos discutiendo, que es conflictiva y tiene sus adhesiones y rechazos.

Sí quiero referirme a un aspecto que me ocupa y preocupa desde hace mucho tiempo, tanto en este mandato como en el anterior: los feriamos móviles. Se trata de una singular definición que apareció hace algunos años en nuestro país y que poco a poco fue pulverizando todas las fechas dedicadas a recordar y homenajear a figuras y hechos destacados de nuestra historia.

Aclaro que soy autor de tres proyectos, dos de los cuales ya perdieron estado parlamentario. La primera de estas iniciativas estuvo acompañada

por la firma de legisladores de todos los bloques políticos, incluso de mi provincia, Santa Fe. Por estos proyectos se proponía que el 20 de junio, Día de la Bandera, y el 17 de agosto, conmemoración del fallecimiento del general San Martín, fueran declarados nuevamente feriados nacionales no transferibles o no móviles.

Como dije anteriormente, dos de esos proyectos perdieron estado parlamentario, y este año he presentado un tercer proyecto que se encuentra en la Comisión de Legislación General y supongo que es al que se refirió la señora diputada Ibarra.

Creo que ésta es una buena oportunidad para hacer algunas reflexiones sobre estos temas, considerando que no tuvimos ocasión de discutirlos por no haber merecido despacho de comisión como para ser tratados en el recinto.

¿Para qué están los feriados nacionales? Estas fechas han sido impuestas como una forma de homenajear y recordar hechos y personalidades excepcionales que se destacaron en la conformación de nuestra nacionalidad, como una manera de generar conciencia sobre valores como la libertad, los derechos humanos, los símbolos patrios, etcétera.

A nuestro criterio, no puede ser que el interés económico de un sector bastardee las conmemoraciones y las reduzca a recordaciones intrascendentes.

Quiero relatar una anécdota personal que me tocó vivir en reiteradas oportunidades como gobernador de mi provincia y que, probablemente, muchos de ustedes también la hayan vivido. La conmemoración del fallecimiento del general San Martín se lleva a cabo a la misma hora en que se produjo, es decir, a las 3 de la tarde, y al ser el 17 de agosto un día laborable ha quedado reducido a una conmemoración patética en la cual, en un día de invierno, a esa hora, un reducido grupo de funcionarios junto con una pequeña delegación escolar escucha un discurso y coloca ofrendas florales en algún monumento de alguna plaza del país, mientras miles de ciudadanos van a sus trabajos y a sus comercios y miran la escena de homenaje al máximo líder de nuestra patria como si fuera una imagen del espacio exterior.

Estas son las situaciones que nosotros proponemos corregir. Lo mismo que dije respecto del 17 de agosto pienso del 20 de junio, fecha clara para todo el país y especialmente para nuestra provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario, que es la cuna de la bandera.

En la ciudad de Rosario se llega a dar la situación paradójica y también patética de que es feriado provincial y municipal el 20 de junio y vuelve a ser feriado el lunes siguiente porque ese día es feriado nacional. Es decir que el Día de la Bandera se festeja dos veces en una misma semana.

Nosotros no cuestionamos el legítimo derecho que tiene el sector turístico de buscar beneficios. Es más, creo que el turismo es una forma importante de contar con recursos o de alentarlos para determinadas regiones de nuestra patria. Con lo que no estamos de acuerdo es con el acto de hipocresía que supone que trasladando los feriados a otro día se va a mantener el homenaje propuesto.

Aquí se trata, en definitiva, de poner orden y planificación en esta materia. Personalmente, pienso que hay fechas como el 25 de Mayo, el 9 de Julio, el 17 de Agosto, el 24 de Marzo –declarado hace poco tiempo por este Congreso feriado nacional– o el 2 de Abril que no deberían de ninguna manera ser feriados móviles. Estos son días en los que se tendría que continuar conmemorando los hechos que dieron lugar a tales feriados.

Creo que sería importante –y dejo planteada la inquietud a las autoridades de la Comisión de Legislación General– recurrir a entidades prestigiosas como el Instituto Sanmartiniano, el Instituto Belgraniano y la Secretaría de Cultura de la Nación de tal manera que se conforme un núcleo duro acerca de cuáles son los feriados nacionales que, por su importancia para nuestra conciencia nacional y para la historia argentina, deben quedar como tales sin ser desplazados. Si luego es necesario que haya otro núcleo de feriados transferibles para poder fomentar las actividades turísticas, me parece correcto que así sea, pero de ninguna manera acepto que se manoseen los feriados que conmemoran fiestas o que significan una recordación, como pueden ser el 20 de Junio o el 17 de Agosto, en función de favorecer intereses económicos.

Sr. Presidente (Fellner). – La presidencia informa al señor diputado que ha vencido su tiempo.

Sr. Obeid. – Ya concluyo, señor presidente.

En definitiva, se trata de dejar de improvisar, porque si seguimos con esta metodología nos vamos a encontrar con la sorpresa de que, en función de algún interés turístico, un día dejarán de ser feriados fijos y pasarán a cualquier otra fecha el 24 de Marzo, la Navidad, el 25 de Mayo o el 9 de Julio, y en este último caso seguramente nos escandalizaremos todos. Entonces, como aquel personaje de Bertolt Brecht empezaremos a gritar y no nos va a escuchar nadie porque lo más probable es que todos estén de vacaciones en un fin de semana largo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez. – Señor presidente: en octubre del año pasado, presenté un proyecto en sentido contrario al que se está tratando, como así también una observación a esta iniciativa.

En realidad, existe una deuda histórica de nuestra República respecto de los pueblos originarios por la colonización, saqueo, genocidio y destrucción que sufrieron durante años, así como por la violación de sus derechos colectivos que aún siguen sufriendo en la medida en que continúan siendo perseguidos y desplazados, contaminándose también sus territorios.

El 12 de octubre no es un día de festejo: es un día de reflexión respecto de lo que ha sido el genocidio de los pueblos originarios y la violación de sus derechos.

Por otra parte, si bien aquí la señora miembro informante dice que respecto de la designación no se produce cambio alguno, creo que no podemos dejar de señalar que todavía el hecho de que se señale como Día de la Raza es algo realmente imperdonable, en cuanto al respeto que debemos a los pueblos originarios.

Debemos recordar que el estatus de los pueblos originarios cambió radicalmente desde la reforma constitucional de 1994, pasando de su evangelización al reconocimiento de su preexistencia originaria y al respeto de su dignidad cultural.

Ya en la declaración de París de 1950 se dice que es deseable que se renuncie por completo al empleo de la palabra “raza” en el lenguaje

corriente cuando haya que aplicarlo a la especie humana.

Por otra parte, el uso de “raza” con el sentido indicado viola la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Es más, el Ejecutivo ha trabajado en este aspecto. El INADI tiene un proyecto similar al que yo presento y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas también ha señalado que el concepto raza no debe ser aplicado a las distintas personas que habitan el suelo argentino. Aclaro que estoy citando un documento del INADI.

Por lo tanto, mi propuesta es fijar el 12 de octubre como feriado nacional con la designación del Día Nacional del Respeto por la Diversidad Cultural y derogar el decreto 64 de Yrigoyen, que justamente establece que el 12 de octubre es el Día del Descubrimiento de América y que dicho descubrimiento abre nuevos horizontes a los hombres de buena voluntad por encima de las diferencias raciales.

Asimismo, por el statu quo que debe tener y la igualdad de derechos que debemos reconocer a los pueblos originarios, yo había planteado que este feriado debía ser inamovible y tener un estatus equivalente al de nuestro 25 de Mayo u otras fechas patrias, justamente para darles a los pueblos originarios y a su historia, es decir, la diversidad cultural, el mismo valor y el mismo respeto que el que nosotros tenemos para con nuestras instituciones.

La señora diputada Fadel se comprometió a que en la próxima sesión se tratara el nombre o la designación de este feriado. Esto quiero anunciarlo por una cuestión de buena fe de su palabra, pero eso no cambia la posición que mantengo, aunque sí quiero aclarar que ella asumió este compromiso y espero que así sea realmente, porque de lo contrario estaríamos incurriendo una vez más en una violación de los derechos de los pueblos originarios y omitiendo una reparación simbólica que es lo mínimo que puede realizar este Congreso por esos pueblos originarios, aunque debería hacerse mucho más.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Benas. – Señor presidente: en realidad, el tema que nos convoca amerita análisis de

distintos puntos de vista. Uno de ellos efectivamente, como lo fundamentó la señora miembro informante, tiene que ver con la promoción del turismo y las economías regionales, entendiendo que es beneficioso para distintos sectores el traslado de los días feriados. Sin embargo, el otro punto de vista –que también la señora diputada Rodríguez hoy abordó– es el que más me compromete dado que desde nuestro bloque venimos planteando al respecto distintas iniciativas.

En el mes de marzo, precisamente, presenté un proyecto para modificar el sentido del 12 de octubre que, desde 1917 mediante un decreto permanece como Día de la Raza, aunque dicho decreto no lo dice expresamente.

Recuerdo a los señores diputados que, lamentablemente, pasaron más de noventa años y no hemos podido modificar ese enfoque que, en realidad, resulta ofensivo para la dignidad de los pueblos originarios; es una tarea que nos debemos.

Hay una enorme cantidad de proyectos, pertenecientes a todos los bloques que integran este cuerpo, en los que se plantea el cambio de nombre y sin embargo no hemos tomado los recaudos para tratarlos en forma oportuna.

Hoy, nos encontramos en esta situación en la que tenemos que elegir si tomamos una decisión para favorecer el turismo o cumplimos con esa deuda y restituimos el sentido de esa fecha con un adecuado reconocimiento. Deberíamos avanzar en la satisfacción de esa deuda interna que tenemos para con los ciudadanos argentinos indígenas que habitan nuestro país.

Estamos desaprovechando una oportunidad. Si bien compartimos incluso las argumentaciones del señor diputado Obeid, es bastante complejo el tema del traslado de los feriados, sobre todo cuando tocan fechas patrias que a nuestro entender son indispensables para conformar la unidad de los argentinos y una conciencia de soberanía, de Nación, que lamentablemente se va desvirtuando.

Si bien eso es importante, lo es más no proceder a trasladar el feriado del 12 de octubre sin antes al menos saldar esta deuda con los pueblos originarios de nuestro país y de toda América Latina.

Bien podría ser el 12 de octubre una jornada de reflexión, una fecha desde la que de alguna forma impulsemos todas las actividades tendientes a poner en la conciencia de los argentinos lo que ha significado, en términos de genocidio, la desaparición y el asesinato de más de noventa millones de aborígenes en todo el territorio de América Latina.

Eso es algo que no cumplimos en el tiempo debido y hoy nos encontramos en una situación difícil, porque ni el marco es el adecuado ni los tiempos son los necesarios.

Por lo expuesto, voy a solicitar permiso para abstenerme en esta votación en el entendimiento de que con este gesto recojo la voluntad de muchos compañeros legisladores que están abogando para que se modifique el sentido de esta fecha con un criterio de justicia, y también el esfuerzo de ex diputados de mi bloque, como Marta Maffei, quien desde el año 2006 viene proponiendo el cambio de nombre.

Entendemos que, si bien no estamos en contra de la promoción del turismo, no es ésta la mejor oportunidad. En mi caso me veo violentada, especialmente porque soy autora de un proyecto que intenta devolver el sentido histórico a esta fecha, y no me parece respetuoso proceder tan sencilla y rápidamente al traslado de esta celebración. Por eso, considero que hoy estamos perdiendo una oportunidad importante.

Es probable que muy pronto –tal cual lo han manifestado los diputados del oficialismo– podamos avanzar en la corrección de este tema, pero creo que hoy estamos desaprovechando una oportunidad por imprevisión del cuerpo, de todos los diputados. Me parece que la vigencia del pasado realmente posibilita la construcción de un presente más digno.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Naím. – Señor presidente: adelanto el voto afirmativo de mi bloque y quiero formular una serie de apreciaciones que tienen que ver con el proyecto de ley en tratamiento. Es imprescindible que de una vez por todas se aborde el tema de la determinación de los feriados nacionales y el eventual traslado de algunos de ellos al lunes anterior o al siguiente, en el caso de que no coincida con estos días la celebración o conmemoración en cuestión.

Eso es importante para que la sociedad tenga en claro y de antemano un calendario anual de feriados. También ésta es una condición indispensable para el ordenamiento de la labor administrativa en los distintos ámbitos del quehacer oficial, tanto a nivel nacional, como provincial o municipal.

Eso facilitará los preparativos y la adecuación de la infraestructura y disponibilidad de los diferentes rubros de la órbita privada, cuya actividad se intensifica en estos fines de semana largos. De esta forma se podrán atender con eficacia y satisfacción las demandas de turistas y viajeros que se desplazan hacia y desde los centros de descanso en estas jornadas alejadas de las habituales vacaciones estivales o de invierno.

Creo que esto es imperioso y nosotros no podemos volver a tener estas sesiones rápidas, especiales, convocadas prácticamente de urgencia para este tipo de traslados de feriados a otros días de la semana. Esto revela un alto grado de improvisación que no se condice con el rigor, la responsabilidad y la antelación con que debe tratarse el tema; es menester comenzar a imponer la nueva modalidad definitivamente.

Por otra parte, quiero decir que yo también tengo un proyecto de ley con estado parlamentario que no se trata, y la consideración de este tema en esta sesión debe servir para que mi iniciativa se debata de inmediato en comisión.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Zancada. – Señor presidente: para desarrollar el turismo se necesitan políticas de Estado claras y no correr un feriado.

Desde el bloque Socialista tenemos presentados distintos proyectos acerca de estos temas. Hemos planteado la necesidad de discutir en este recinto que algunos feriados conmemorativos históricos sean inamovibles, como lo es el 24 de marzo, tema que hemos votado en este cuerpo.

Adhiero a la posición del señor diputado por mi provincia Jorge Obeid en toda su amplitud. Quizá deberíamos debatir una política de Estado con días de turismo especiales que no sean aquellos que estén asociados a fuertes raíces culturales históricas.

Sabemos lo que el turismo significa para las economías regionales y nacionales, pero no po-

demo olvidar lo que el 12 de octubre significó y significa para nuestros pueblos originarios.

En el día de ayer, expuse en la sala José Luis Cabezas, ante la gran mayoría de los representantes de los pueblos originarios de nuestro país, un proyecto de ley contenido en el expediente 2.427-D.-2008, que presenté el 19 de mayo, y todavía no ha sido considerado en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Después de este evento que se realizó ayer en el ámbito de esta Cámara esos representantes me acercaron sus reclamos y me preguntaron cómo votaría este proyecto que hoy nos convoca. Por supuesto les respondí que el bloque del Partido Socialista votaría por la negativa.

Ellos me reclamaron que se celebren jornadas de reflexión para recordar una invasión, porque no hubo descubrimiento alguno. Por ello, solicito a la comisión interviniente que convoque a reuniones con las distintas etnias de nuestro país, como indica la democracia. Tal como lo reclaman habitualmente, hagamos partícipes a los pueblos originarios, pero actuemos con ellos, junto a ellos y no delante de ellos.

Por todas estas cuestiones vinculadas con nuestra historia y nuestras raíces alentamos y acompañamos a las minorías que poca representatividad tienen en este cuerpo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: nuestro bloque no apoya el proyecto en consideración, y no reiteraré los argumentos vertidos por el señor diputado Obeid que comparto absolutamente.

En nuestra opinión, si se quieren adoptar políticas en relación con el turismo se puede proceder como en España. Allí existe un límite de feriados –creo que es de ocho–, y todos los años el Congreso decide cuáles son los móviles y cuáles no. Por supuesto podemos buscar esa u otra fórmula seria, pero no es adecuado andar revoleando feriados que se supone representan hechos importantes.

En relación con la discusión lateral que se ha introducido en este debate sobre los pueblos originarios quiero rescatar la figura del presidente Hipólito Yrigoyen, quien instituyó este feriado. No se puede decir que cuando Yrigoyen

habla de raza lo hace en el sentido hitlerista del término.

– Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Pinedo. – Hipólito Yrigoyen era descendiente de los pueblos originarios; creo que su abuela pertenecía a las razas que habitaban América antes de la llegada de los españoles, por lo cual no era una especie de imperialista genocida. Por el contrario, cualquiera que haya leído a Hipólito Yrigoyen sabrá que cuando hablaba de raza se refería a lo que él denominaba “raza argentina”, o sea, los argentinos, que indiscutiblemente tenemos un componente de los pueblos originarios y también de otros lugares de la tierra que han venido a poblar nuestro territorio en virtud de las leyes que nos supimos dar.

Esta intervención sólo tenía por objeto reivindicar la figura de Hipólito Yrigoyen.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Conti. – Señora presidenta: considero que situaciones interesantes subyacen en el objetivo de esta sesión.

En el sentido expuesto por el señor diputado Pinedo, creo que en su momento se otorgó la denominación de “Día de la Raza” al 12 de octubre en el marco de una concepción de defensa ante una cultura anglosajona y proclive a una política más iberoamericana.

Teniendo siempre en cuenta que el Día de la Raza por ahora tiene esa denominación en nuestro país, no se festeja con la Acción de Gracias, como sucede en el norte de nuestra América. Allí sí se conmemora la matanza genocida de quienes habitaban las tierras de América del Norte.

Aprecio que se trata de un debate importante, tal vez postergado, y en ese sentido solicito que mi bloque, por medio de los presidentes de las comisiones pertinentes, asuma el compromiso de empezar a considerarlo rápidamente.

Respecto de la postura de mi compañero de bloque Obeid, más allá de las palabras calificativas que ha usado y que no comparto, me parece que tiene razón en parte de lo que propuso.

Entonces, solicito al bloque y a la presidenta de la Comisión de Legislación General que asu-

man el compromiso de dar –junto con las otras comisiones del cuerpo– el tratamiento que corresponde a la denuncia del diputado Obeid.

Así intentaríamos cerrar el debate para abocarnos a votar esta iniciativa y escuchar al jefe de Gabinete, ya que seguramente surgirán cuestiones de actualidad muy interesantes.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ibarra. – Señora presidenta: en primer lugar, quiero señalar que han sido muy interesantes las intervenciones de los diputados Obeid, Marcela Rodríguez, Benas y otros.

Comparto muchísimos de los temas planteados. Personalmente, creo que debemos rediscutir la existencia de feriados móviles. Se trata de días de memoria, de reflexión y de vinculación muy fuerte con el tema educativo. La conmemoración de estos eventos también se relaciona con la construcción del futuro del país.

Por otra parte, creo que es oprobioso llamar Día de la Raza a la conmemoración del 12 de octubre, por todo lo que ello significa. Este es un tema que debe ser debatido, junto con los feriados en materia turística. Quizás debamos evaluar –lo estamos haciendo en el bloque– la elección de algunos días del año como feriados turísticos, dejando afuera de ese concepto a los días de conmemoración de hechos importantes.

Todas estas cuestiones deben ser materia de debate. Además, quiero plantear que el tema se trató en una reunión de asesores, pero que no se logró prácticamente quórum en la reunión de comisión. A último momento vino algún diputado, pero ni siquiera hubo intervenciones para discutir el asunto.

Tampoco recibí una nota que solicitase el debate de una cuestión como ésta, a la que considero importante. Además, asumo el compromiso por convicción propia. Creo que hay que debatir el nombre del 12 de octubre y cómo consideramos la memoria de hechos históricos importantes en la Argentina.

Solicito que se participe en las reuniones de asesores y que se concurra al debate de la comisión. Convocamos a todos los sectores interesados de la ciudadanía, pues nos merecemos un debate serio.

Para esta semana ya tenemos fijada una reunión de comisión, y para la semana que viene existe el compromiso de debatir este tema, que nos interesa a todos por convicción.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sra. Ibarra. — Hoy se trata de una coyuntura, y no estamos introduciendo la movilidad. Esta iniciativa significa respetar a ciudadanos que han adquirido paquetes turísticos. Pensamos que no merecen encontrarse con problemas vinculados con su contratación turística debido a que no dimos este debate. En consecuencia, solicito que se vote para que la iniciativa se envíe rápidamente al Senado.

La semana próxima se estaría debatiendo el fondo de esta cuestión, por lo que solicito que se convoque a invitados especiales y se tengan en cuenta todos los proyectos pertinentes.

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Iturrieta. — Señor presidente: comparto las palabras del diputado Obeid en su totalidad. Solicito autorización para abstenernos, ya que los diputados misioneros hemos suscripto un proyecto de ley integral, donde se propone la inamovilidad de los feriados.

Me parece que hacer turismo en base a la movilidad de los feriados es algo inconducente, intrascendente y desubicado.

Además, quiero señalar que integro la Comisión de Legislación General y que en el momento de tratarse este tema no firmé el dictamen. Tal como lo indicó la señora diputada Ibarra, considero que este asunto merece una discusión integral. En mi opinión, no podemos continuar con el sistema de movilidad de los feriados; creo que deberíamos pensar en la posibilidad de incluir en el proyecto de ley el tema de la promoción del turismo.

La propuesta presentada por los señores diputados por la provincia de Misiones —sé que existen otras iniciativas sobre el mismo tema— está a disposición de los integrantes de esta Honorable Cámara para ser debatida.

Por estas razones, solicito autorización de la Honorable Cámara para abstenerme en la votación de este tema.

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Nieva. — Señor presidente: compartiendo lo manifestado por los señores diputados Martínez Oddone y Obeid, debo señalar que un grupo de diputados del bloque de la Unión Cívica Radical también solicita autorización a la Honorable Cámara para abstenerse en la votación.

Sr. Presidente (Fellner). — Se va a votar si la Honorable Cámara autoriza las abstenciones solicitadas por los señores diputados que así lo han expresado.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). — Quedan autorizadas las abstenciones solicitadas.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). — Señor presidente: solicito que el proyecto se vote en general y en particular en un solo acto.

Sr. Presidente (Fellner). — Si hay asentimiento, se procederá en la forma solicitada por el señor diputado por Santa Fe.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Fellner). — Se procederá en la forma indicada.

Se va a votar en forma nominal en general y en particular.

—Se practica la votación nominal.

—Conforme el tablero electrónico, sobre 212 señores diputados presentes, 141 han votado por la afirmativa y 40 por la negativa, registrándose además 30 abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo). — Se han registrado 141 votos por la afirmativa y 40 por la negativa.

—Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña, Agosto, Aguad, Albaracín, Albrisi, Alfaro, Alvaro, Amenta, Arriaga, Baladrón, Basteiro, Bernazza, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bisutti, Brillo, Bullrich (P.), Calchaquí, Calza, Camaño (D. A.), Camaño (G.), Canela, Cantero Gutiérrez, Carmona, Caselles, Cejas, César, Cigogna, Collantes, Comelli, Conti, Córdoba (S. M.),

Coscia, Cremer de Busti, Cuevas, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Depetri, Di Tulio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Donda Pérez, Dovená, Erro, Fadel, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, García de Moreno, García (I. A.), García (M. T.), Giannettasio, Gil Lozano, Gioja, Giudici, Godoy, González (M. A.), González (N. S.), Gobacz, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia (A. M.), Herrera (A.), Herrera (G. N.) Ibarra, Irrazábal, Katz, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kukul, Laud, Lenz, Llanos, López (E. S.), López (R. A.), Lorenzo Borocotó, Lusquiños, Macaluse, Marconato, Merchán, Merlo, Montoya, Morante, Morejón, Moreno, Naím, Obeid, Osorio, Pais, Pasini, Pastoriza (E. A.), Pereyra, Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Prieto, Puiggrós, Raimundi, Recalde, Rejal, Rico, Rioboó, Rodríguez (E. A.), Rojks de Alperovich, Román, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sánchez, Sarghini, Scalesi, Scitutto, Serebrinsky, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Sylvestre Begnis, Tomaz, Torfe, Torrontegui, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Vega, Vilariño, Villaverde, West y Zavallo.

—Votan por la negativa, los señores diputados: Alvarez, Arbo, Areta, Baldata, Barrios, Bertol, Bianchi, Bullrich (E. J.), Burzaco, Carca, Cortina, Cuccovillo, Cusinato, De Marchi, Fein, Galvalisi, García (S. R.), Gardella, Gerez, Ginzburg, Gribaudo, Hotton, Iglesias, Ledesma, Martín, Massei, Morandini, Obliglio, Paroli, Peralta, Pérez (A.), Pinedo, Quiroz, Reyes, Rodríguez (M. V.), Satragno, Sesma, Storni, Viale y Zancada.

—Se abstienen en votar, los señores diputados: Aguirre de Soria, Ardid, Azcoiti, Bayonzo, Belous, Benas, Bianco, Chiquichano, Dalla Fontana, Fabris, Ferro, Giubergia, Iturrieta, Kakubur, Lanceta, Lemos, Leverberg, Linares, Llera, Luna de Marcos, Martínez Oddone, Morán, Morini, Nieva, Paredes Urquiza, Poggi, Roldán, Thomas, Urlich y Varisco.

Sr. Presidente (Fellner).— Se dejará constancia del voto afirmativo de los señores diputados que lo están solicitando.

Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

Se va a votar si se efectúan en el Diario de Sesiones las inserciones solicitadas y a solicitar por los señores diputados.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).— Se harán las inserciones solicitadas.²

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

—Es la hora 11 y 57.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 13.)

² Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 13.)

4

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

Buenos Aires, 1° de octubre de 2008.

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1° — El feriado nacional del día 12 de octubre que coincida con los días martes y miércoles serán trasladado al día lunes anterior y el que coincida con los

días jueves, viernes, sábado y domingo será trasladado al día lunes siguientes

Art. 2° — La presente ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.
Enrique Hidalgo.

B. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO ITURRIETA

Fundamentos de la abstención del señor diputado en la votación del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual el feriado nacional del 12 de octubre que coincida con los días martes y miércoles se trasladará al lunes anterior y cuando corresponda al jueves, viernes, sábado y domingo, al lunes posterior.

Tenemos frente a nosotros un proyecto del Poder Ejecutivo que propone, con fines netamente turísticos, el traspaso del feriado del 12 de octubre, de modo tal que cuando el mismo coincida con los días martes o miércoles se traslade al lunes anterior y cuando coincida con los días jueves, viernes, sábado y domingo se traslade al día lunes siguiente.

Resulta inevitable, al tratar el presente proyecto, analizar de qué forma está regulada la materia feriados en nuestro país. En tal sentido, tenemos al menos diez leyes que se refieren al tema, a las que de ser aprobada esta iniciativa, incorporaremos una más.

Y no es un dato menor la dispersión normativa, puesto que nos ha llevado a aceptar que fechas tan trascendentes como aquellas conmemorativas del Día de la Bandera y del fallecimiento del general San Martín transcurran inadvertidas debido a la movilidad de los feriados.

Indudablemente, tanto el 20 de junio como el 17 de agosto han sido vaciados de su contenido histórico para ser convertidos en fines de semana largo con objetivos turísticos.

Por ello considero que es hora de que analicemos la cuestión feriados desde un marco más amplio, no limitarnos al 12 de octubre, sino revisar nuestra legislación y establecer de una inamovilidad de los feriados nacionales.

El 12 de octubre, sin embargo, resulta un feriado controvertido, denominado Día de la Raza cuando,

en realidad, la historia nos está demostrando que se trató de un genocidio de magnitudes importantes.

Considero que el presente proyecto, al trasladar el feriado al día lunes siguiente cuando coincide con los días sábado o domingo no hace más que sobrevalorar una fecha que debería tender a pasar inadvertida, al menos en el sentido que se le da hasta el día de hoy. Distinto sería si lo recordáramos como un día de reflexión acerca de la importancia de nuestros pueblos originarios.

Y por el contrario, tanto el 20 de Junio como el 17 de Agosto resultan indudablemente menospreciados al encontrarse en circunstancias asimilables al feriado del 12 de octubre, toda vez que son trasladados al tercer lunes de cada uno de esos meses.

Por ello, los diputados de la provincia de Misiones hemos suscripto un proyecto de ley que se encuentra en la Comisión de Legislación General y cuyo objetivo principal es unificar la materia feriados en un solo texto normativo, estableciendo en todos los casos la inamovilidad de los feriados nacionales.

Proponemos, además, una solución específica para fomentar el turismo: la posibilidad de incorporar a nuestra legislación lo que en España se conoce como “feriados puente”.

Mediante esta herramienta, se posibilita que los feriados sean inamovibles y que también puedan disponerse asuetos con fines turísticos en el marco del Consejo Federal de Turismo, creado por ley 25.997.

De esta forma, de acuerdo a nuestro proyecto, podrá decretarse sueto los días lunes o viernes inmediatos al feriado correspondiente.

Consideramos que esta propuesta comprende y brinda una solución concreta a la totalidad de las cuestiones planteadas. En efecto, los feriados nacionales serán conmemorados y celebrados en las lechas en que fueron fijados y a través del Consejo Federal de Turismo se coordinarán y establecerán los días destinados a fomentar el turismo interno y las economías regionales al principio de cada año, conformando así un calendario turístico previsible para una correcta planificación de dicha actividad.

Por todo lo expuesto, solicitamos la autorización para abstenemos de votar el proyecto en tratamiento.